

ESCRITURA NUMERO: 1904

04

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE PASAMANERIA
S.A.**

CUANTIA \$320.000,00 USA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a cinco de julio del dos mil dos, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece **el señor Pietro Tosi Iñiguez**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PASAMANERIA S.A., según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía PASAMANERIA S.A., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Pietro Tosi Iñiguez en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, conforme se desprende del nombramiento que acompaño para que se transcriba como parte integrante de esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Pasamaneria S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario del cantón Cuenca, Abelardo Tamariz Crespo, el dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscrita en el Registro

Mercantil con el número treinta y cuatro, el nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.- DOS) La junta general de accionistas de la compañía en sesión celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil dos resuelve aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social, y en sesión celebrada el día veinte y uno de junio del dos mil dos reconsidera la decisión anterior referente al incremento del capital suscrito y la reforma del estatuto.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el compareciente en la calidad en la que lo hace, de acuerdo con lo resuelto por las juntas generales de accionistas referidas, cuyas copias de las actas se adjunta para que se transcriban como parte integrante de este instrumento, declara: a) aumentado el capital suscrito de la compañía en la forma y proporción constantes en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante del acta de la sesión de junta general y fijado el nuevo capital autorizado.- b) Reformado su estatuto social, en la siguiente forma: Artículo Tres: "La compañía tiene un plazo de duración que termina el treinta y uno de diciembre del dos mil cincuenta, sin embargo podrá aumentar o disminuir el plazo estipulado por resolución de la Junta General de Accionistas y luego de cumplir los requisitos establecidos en la ley." Artículo Cuatro: "El capital autorizado de la Compañía es de ochocientos mil dólares, de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito y pagado es de cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una numeradas del cero cero uno al cuatrocientos ochenta mil.- La Junta General de accionistas podrá acordar la emisión de acciones preferidas; su

2

monto no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía.- La compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales".- Artículo veinte y cinco literal f): "Designar cada dos años y a petición del Gerente General al funcionario que reemplazará al Gerente General con todas las atribuciones en caso de ausencia o impedimento, sabiendo que la designación recaerá en el Subgerente General o en uno de los Gerentes de la compañía.- La relación del Funcionario designado con la compañía será de mandatario y no laboral, en los términos del Artículo trescientos catorce del Código de Trabajo".- Artículo veinte y nueve: "La Compañía tendrá un Gerente General designado por el Directorio durará dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente.- Su relación con la Compañía será de mandatario y no laboral, en los términos del artículo trescientos catorce del Código de Trabajo".- La cuantía queda fijada.- Usted, señor Notario agregará las cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Atentamente, f.) doctor Marcelo Chico Cazorla.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos diez y seis.- Hasta aquí la minuta inserta.- El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública juntamente con el contenido de acta para que surta los fines legales consiguientes.-

A CONTINUACION

EL ACTA Y

EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

PASAMANERIA S.A.

CUENCA-ECUADOR

Folio 126

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PASAMANERIA S.A. REALIZADA EL 28 DE MARZO DEL 2002

El día jueves 28 de marzo del año 2002, a partir de las 9h00, se reúnen en el local de la Empresa, situado en la Av. Huayna Cápac 1-97 de la ciudad de Cuenca, los accionistas de PASAMANERIA S.A., de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario EL TIEMPO del día viernes 15 del mismo mes. Por ausencia de Señora Pelegra de Zunino preside la sesión el Vicepresidente, Ing. Paul Schneewind T., y actúa como secretario el Gerente General, Sr. Pietro Tosi Iñiguez.

A las 9h35 el secretario informa que se encuentran presentes o representadas 140.699 acciones, o sea el 87,94% del Capital Suscrito, por lo que la Presidencia declara instalada la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PASAMANERIA S.A., pidiendo a secretaría se de lectura a la convocatoria, la misma que es del tenor siguiente:

PASAMANERIA S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los Arts. 10 y 11 de los Estatutos de la Compañía, convócase a los señores Accionistas de Pasamanería S.A. a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día jueves 28 de marzo del 2002 a las 9H00, en el local de la Empresa, situado en la Av. Huayna Cápac 1-97, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguiente:

- 1.- Informe de labores del Gerente General.
- 2.- Informe del señor Comisario y de los Auditores Externos.
- 4.- Destino de los beneficios sociales.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 6.- Elección de dignatarios
- 7.- Designación de comisarios y fijación de su remuneración.

Especial e individualmente se convoca al Comisario, Econ. Colón Bravo S.

Cuenca, 15 de marzo de 2002

PASAMANERIA S.A.
GERENTE GENERAL

[Firma]
Econ. René R. R. E.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

NOTA: Los informes, Balances y demás documentos contables se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Empresa.

Una vez conocida la convocatoria, la Presidencia concede la palabra al Gerente General quien procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2001, en el que hace conocer las consecuencias negativas que se empiezan a sentir por la pérdida de competitividad agravada por el contrabando. Da a conocer asimismo las cifras de ventas, producción y más datos relacionados con el año que acaba de terminar. A la conclusión de la lectura contesta varias consultas que se le formulan, pronunciándose luego la sala por la aprobación del informe con un voto de felicitación para la administración, propuesto por el Dr. Enrique León D. Se deja constancia que los administradores no votaron.

Enseguida la Presidencia pide se de lectura al informe del Sr. Comisario, Econ. Colón Bravo S., el mismo que no recibe objeción alguna. Se continúa con la lectura del informe de los Auditores externos, Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda. por el ejercicio 2001, los mismos que son también aprobados por la Junta. Se deja constancia que los administradores no votaron.

El Ing. Paul Schneewind pide entonces se cumpla con el punto tres de la convocatoria, procediendo a revisar el Balance General por el año 2001, adjuntó al Informe de Gerencia. El Arq. Egidio Tosi pide una aclaración relacionada con el monto destinado a la Jubilación Patronal, y el Gerente General explica a la Junta que la misma está basada en un estudio actuarial debidamente actualizado. Luego de otras consultas la asamblea aprueba el Balance. Se deja constancia que los administradores no votaron.

Al tratar el punto cuarto del orden del día, el Gerente General pide a los presentes referirse a las recomendaciones del Directorio, y, para mayor aclaración, que analicen la conciliación tributaria constante en la última página.

El Arq. Egidio Tosi mociona que se aprueben las recomendaciones del Directorio, pero que el dividendo, tomado de la Reserva Facultativa no sea de \$0,40 por acción, sino de \$0,60 por cada acción, fijándose, como el año pasado, fechas de pago. En consecuencia, la Junta General resuelve: a) Transferir el 10 % de las utilidades al fondo de Reserva Legal; b) Destinar parte de las Utilidades del año 2001, o sea el valor de \$84.000,00 a una reserva para capitalización; y c) repartir un dividendo de \$0,60 por cada acción de un dólar, tomándolo de la Reserva Facultativa. Que el 50% de este dividendo sea cancelado hasta el 31 de julio, y el remanente hasta el 31 de octubre de este año.

PASAMANERIA S.A.

CUENCA-ECUADOR

Folio 128

A continuación el Ing. Paul Schneewind pide se trate el punto 5; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El Ing. Juan Tosi sugiere que ya que se va a incrementar el capital se lo haga en un valor múltiplo del capital actual. Moción que se eleve el capital de la compañía en \$320.000,00, o sea que el Capital Suscrito sea de \$ 480.000,00. El Econ. Edmundo Pauta indica que al haber la cuenta de Valuación de Activos Fijos se tome de esta cuenta el valor necesario de acuerdo a lo que resuelva la Junta. Sugiere que el capital autorizado de Pasamanería se lo fije en \$800.000,00. Luego de oír las diferentes opiniones la Junta General resuelve: Fijar el Capital Autorizado de la compañía en \$800.000,00 y aumentar el Capital Suscrito y pagado en \$320.000,00, tomando el valor de \$84.000,00 de las Utilidades del año 2001, y el saldo, o sea \$236.000,00 de la cuenta Reserva Valuación Activos Fijos. Asimismo se resuelve reformar el Art. 4 del Estatuto con el siguiente texto: Art. 4 "El Capital autorizado de la Compañía es de US\$ 800.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, y el Capital suscrito y pagado es de US\$ 480.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 480.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del 001 al 480.000.- Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.- La Junta General de accionistas podrá acordar la emisión de acciones preferidas; su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento del capital suscrito de la compañía.- La compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales". Se autoriza para que los accionistas puedan negociar las fracciones que resulten de la distribución de las partidas que se capitalizan.

El Gerente General pide la palabra e indica que en este punto se debe tratar también el relacionado con una reforma de estatutos en el que se aclare que el Gerente General y quien le subroge no tengan relación de dependencia laboral con la compañía, sino de mandatarios. En consecuencia por unanimidad se aprueba reformar los Artículos 25 literal f) con el siguiente texto: "Designar cada dos años y a petición del Gerente General al funcionario que reemplazará al Gerente General con todas las atribuciones en caso de ausencia o impedimento, sabiendo que la designación recaerá en el Subgerente General o en uno de los Gerentes de la compañía. La relación del Funcionario designado con la compañía será de mandatario y no laboral, en los términos del Art. 314 del Código del Trabajo". Y el Art. 29 del estatuto con el siguiente texto: "La compañía tendrá un Gerente General designado por el Directorio. Durará dos años en el ejercicio de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. Su relación con la Compañía será de mandatario y no laboral, en los términos del Art. 314 del Código del Trabajo."

Enseguida, el Presidente expresa que es necesario proceder a la elección de Directores. La Señora Aida Tosi de León propone que sean reelegidos los mismos que actuaron durante los dos años anteriores. Los asistentes se pronuncian unánimemente a favor de la propuesta, y en consecuencia quedan elegidos como directores: La Sra. Pelegra Tosi de Zunino, el Ing. Paul Schneewind T., El Dr. Pietro León T., el Arq. Egidio Tosi M. y el Ing. Eduardo Tosi L. La Junta fija el honorario para los Sres. Directores en \$ 100,00 por cada sesión a la que asistan.

Rup
Econ. René Ruano E.
SUREINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Por último, la Presidencia pide se designen Comisarios y Auditores Externos. La Sra. Aída Tosi mociona sean nombrados los mismos que actuaron para el año 2001, o sea el Econ. Colón Bravo como Comisario y la firma Consultores Morán Cedillo como Auditores Externos, lo cual es aceptado por la asamblea.

Al no haber más puntos que tratar, y siendo las 14:00, el Sr. Presidente clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas de PASAMANERIA S.A.

Paul Schneewind Tosi
PRESIDENTE

Pietro Tosi Iñiguez
GERENTE GENERAL

Econ. René Ruano E.

**SUBDIRECCION
DE COMPARIAS**

13-05-02.

PASAMANERIA S.A.
CUENCA-ECUADOR

Folio 130

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "PASAMANERIA S.A."
REALIZADA EL 21 DE JUNIO DEL 2002.**

En Cuenca, el día viernes 21 de junio del 2002, a partir de las 15H05 se reúnen en el local de la empresa situado en la Av. Huayna Cápac 1-97, los accionistas de PASAMANERIA S.A., de acuerdo a la convocatoria a Junta General Extraordinaria publicada en el Diario El Tiempo del día miércoles 12 de junio del 2002. Actúa como Presidente el Ing. Paúl Schneewind y como Secretario el Sr. Pietro Tosi Iñiguez.

A las 15H10 el secretario informa que se encuentran presentes o representadas 142.899 acciones, o sea el 89,31 % del capital suscrito, conforme consta en el listado anexo, por lo que el Presidente declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PASAMANERIA S.A. y ordena se dé lectura a la convocatoria, que dice:

PASAMANERIA S.A.
**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De conformidad con los Arts. 10 y 11 de los Estatutos de la Compañía convócase a los Señores Accionistas de Pasamanería S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el día viernes 21 de junio del 2002 a las 15H00, en el local de la Empresa, situado en la Av. Huayna Cápac 1-97, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre lo siguiente:

1. Reconsideración del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
2. Prórroga del plazo de duración de la compañía
3. Designación de Auditores Externos

Especial e Individualmente se convoca al Comisario, Econ. Colón Bravo S..

Cuenca, 11 de junio de 2002
PASAMANERIA S.A.

Sr. Pietro Tosi I.
GERENTE GENERAL

NOTA: Los informes, balances y demás documentos contables se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Empresa.

1.- Una vez leída la convocatoria, el Presidente concede la palabra al Gerente General quien explica sobre el inconveniente de incrementar el capital con la Cuenta Reserva Valuación Activos Fijos, y a su vez pide a los señores accionistas se reconsidere el aumento de capital tratado en la Junta del día jueves 28 de marzo del 2002, y se fije el capital autorizado de la compañía en \$800 000.00 y se aumente el capital suscrito y pagado

hasta en \$320.000.00 tomando el valor hasta en \$84.000.00 de las utilidades del ejercicio 2001 y el saldo de hasta \$236.000.00 de la cuenta Reserva por Revalorización Patrimonial (Marzo 2002). Así mismo se resuelve reformar el Art. 4 del Estatuto con el siguiente texto: Art. 4 "El capital autorizado de la compañía es de US\$800.000.00 dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito y pagado es de US\$480.000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 480.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 480.000.- Se podrá conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare.- La Junta General podrá acordar la emisión de acciones preferidas; su monto no podrá exceder del 50% del capital suscrito de la Compañía.- La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales". Los señores accionistas resuelven por unanimidad proceder con el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto planteado por el Sr. Gerente y se autoriza para que los señores accionistas puedan negociar las fracciones que resulten de la distribución de las partidas que se capitalizan.

2.- En relación al punto segundo del orden del día, los señores accionistas deciden de común acuerdo y forma unánime prorrogar la duración de la compañía hasta el 31 de diciembre del año 2050 y reformar el Art. 3 del Estatuto con el siguiente texto: "La compañía tiene un plazo de duración que termina el 31 de Diciembre del 2050, sin embargo podrá aumentar o disminuir el plazo estipulado por resolución de la Junta General de Accionistas y luego de cumplir los requisitos establecidos en la ley."

3.- Respecto al tercer punto del orden del día, el Gerente explica que en la Junta General del 28 de marzo del 2002, los señores accionistas trataron acerca de la contratación de los Auditores Externos sin que conste en la convocatoria como punto del orden del día e indica que en la sesión del día de hoy se necesita ratificar la contratación de la firma Consultores Morán Cedillo para realizar la Auditoría por el ejercicio económico 2002. La Junta resuelve autorizar al Gerente General para que formalice el contrato.

Sin otro punto que tratar, y siendo las 16H15 el Señor Presidente clausura la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Pasamanería S.A..



Ing. Paul Schneewind Tosi
PRESIDENTE



Sr. Pietro Tosi Iñiguez
GERENTE GENERAL

PASAMANERIA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	Capital Actual	Capital Suscrito	Aumento con Utilidades	Aumento con Revalorización Patrimonial	NUEVO CAPITAL
ZUNINO DE HIDALGO GIULIA	787.00	1,574.00	413.17	1,160.83	2,361.00
ZUNINO DE SAMPER MAGALI	787.00	1,574.00	413.17	1,160.83	2,361.00
ZUNINO DE SALVADOR ZAIRA	263.00	526.00	138.08	387.92	789.00
TOSI DE ZUNINO PELEGRA M.	953.00	1,906.00	500.33	1,405.67	2,859.00
ZUNINO PESCE GIANFRANCO	20,050.00	40,100.00	10,526.25	29,573.75	60,150.00
ZUNINO ANDA FRANCESCO	20,050.00	40,100.00	10,526.25	29,573.75	60,150.00
MORENO DE TOSI ROSA G.	17,024.00	34,048.00	8,937.60	25,110.40	51,072.00
TOSI MORENO MARIA CLOTILDE	425.00	850.00	223.12	626.88	1,275.00
TOSI MURILLO CARLOS ANTONIO	8.00	16.00	4.20	11.80	24.00
TOSI MURILLO LUIS ALFREDO	8.00	16.00	4.20	11.80	24.00
TOSI MORENO EGIDIO ROBERTO	1.00	2.00	0.52	1.48	3.00
TOSI LARRIVA EGIDIO FRANCISCO	241.00	482.00	126.52	355.48	723.00
TOSI LARRIVA TANIA BELEN	241.00	482.00	126.52	355.48	723.00
TOSI DE MOLINARI BEATRIZ M.	9,454.00	18,908.00	4,963.35	13,944.65	28,362.00
MOLINARI TOSI MARIA MATILDE	1,794.00	3,588.00	941.85	2,646.15	5,382.00
MOLINARI DE SANCHEZ CATERINA	1,794.00	3,588.00	941.85	2,646.15	5,382.00
MOLINARI TOSI SILVIA	1,794.00	3,588.00	941.85	2,646.15	5,382.00
LEON DELGADO ENRIQUE	2,223.00	4,446.00	1,167.08	3,278.92	6,669.00
TOSI DE LEON AIDA L.	3,491.00	6,982.00	1,832.78	5,149.22	10,473.00
LEON DE MORALES PELEGRA	1,611.00	3,222.00	845.78	2,376.22	4,833.00
LEON TOSI PIETRO G.	1,611.00	3,222.00	845.78	2,376.22	4,833.00
LEON DE JARAMILLO SILVANA	1,611.00	3,222.00	845.78	2,376.22	4,833.00
LEON TOSI GIANCARLO	1,611.00	3,222.00	845.78	2,376.22	4,833.00
TOSI INIGUEZ PIETRO G.	5,460.00	10,920.00	2,866.50	8,053.50	16,380.00
LEON DE TOSI BEATRIZ S.	3,890.00	7,780.00	2,042.25	5,737.75	11,670.00
TOSI LEON ANA EULALIA	7,105.00	14,210.00	3,730.12	10,479.88	21,315.00
VINTIMILLA TOSI PEDRO JOSE	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
VINTIMILLA TOSI ANA BELEN	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI LEON JUAN PIETRO	7,105.00	14,210.00	3,730.12	10,479.88	21,315.00
TOSI MORA CRISTINA ISABEL	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI MORA CAROLINA MARIA	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI MORA CARLA VERONICA	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI LEON AUGUSTO LUIS	7,105.00	14,210.00	3,730.12	10,479.88	21,315.00
TOSI NELSON DOMINIQUE MICHELLE	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI NELSON ANDREA FRANCESCA	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI DE BERMEO ISABEL SUSANA	7,105.00	14,210.00	3,730.12	10,479.88	21,315.00
BERMEO TOSI RAFAELA MARIA	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI LEON EDUARDO ROLANDO	7,105.00	14,210.00	3,730.12	10,479.88	21,315.00
TOSI BALAREZO PAULINA GABRIELA	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
TOSI BALAREZO PIETRO ANDRES	60.00	120.00	31.50	88.50	180.00
SCHNEEWIND THELEN OTTO H.	3,791.00	7,582.00	1,990.28	5,591.72	11,373.00
TOSI DE SCHNEEWIND CATERINA	8,027.00	16,054.00	4,214.18	11,839.82	24,081.00
SCHNEEWIND TOSI KARIN V.	1,580.00	3,160.00	829.50	2,330.50	4,740.00
SCHNEEWIND TOSI PAUL L.	1,580.00	3,160.00	829.50	2,330.50	4,740.00
SCHNEEWIND TOSI HEIDI	1,580.00	3,160.00	829.50	2,330.50	4,740.00
SCHNEEWIND TOSI ERIKA	1,580.00	3,160.00	829.50	2,330.50	4,740.00
SCHNEEWIND TOSI HANS OTTO	1,580.00	3,160.00	829.50	2,330.50	4,740.00
SCHNEEWIND TOSI HUGO ANTONIO	248.00	496.00	130.20	365.80	744.00
PAUTA MERCHAN EDMUNDO DAVID	310.00	620.00	162.75	457.25	930.00
ESPINOSA MEDINA MANUEL E.	15.00	30.00	7.88	22.12	45.00
U.R.I.S.A.	6,402.00	12,804.00	3,361.05	9,442.95	19,206.00
TOTAL	160,000.00	320,000.00	84,000.00	236,000.00	480,000.00

PASAMANERIA S.A.

AV. HUAYNA CAPAC 1-97
CONMUTADOR 593 (7) 832 388
FAX 593 (7) 833 610
CASILLA 01-01-1962
CUENCA-ECUADOR

09



pasam@pasamaneri.com.ec

Cuenca, a 29 de abril del 2002

Señor
Pietro Tosi Iñiguez
Ciudad

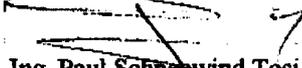
De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que el Directorio de PASAMANERIA S.A., reunido en sesión el día 26 de abril del 2002, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo de dos años.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y ejercerá su cargo conforme a las disposiciones estatutarias constantes en las reformas otorgadas ante el Sr. Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón, en escritura pública de junio 22 de 1998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el N° 197 el 21 de julio de 1998.

Particular del que dejo a Ud. informado para los fines consiguientes, y aprovecho para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

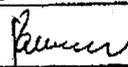

Ing. Paul Schneewind Tosi
PRESIDENTE

Yo, Pietro Tosi Iñiguez, habiendo sido notificado el 29 de los corriente con el nombramiento que antecede, agradezco al Directorio de PASAMANERIA S.A. y acepto el cargo con el que he sido honrado.

Cuenca, abril 29 del 2002


Pietro Tosi Iñiguez
C.I. 010030163-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el n° 824 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 25 JUN. 2002


El Registrador Mercantil



CERTIFICO: Que

[Handwritten signature]

CIUDADANIA 01.0030163-9
TOSI INIGUEZ PIETRO GIUSEPPE
31 JULIO 1.930
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
01 1 136 00815
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 30

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E333312224
CASADO BEATRIZ LEON BUSTOS
SUPERIOR INDUSTRIAL
CARLOS TOBI
MARIA TERESA INIGUEZ
CUENCA 23-09-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1538711



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición
Cuenca, a de 05 JUL. 2002

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
NOTARIO Nº 2

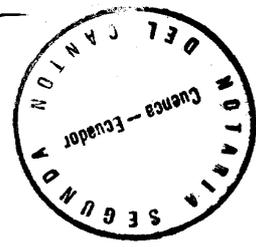


Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto doy fe. -- f.) P. Tosi f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



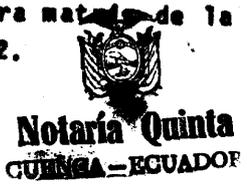
DOY FE: ue al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-434, de 9 de julio del 2002. Cuenca, 12 de julio del 2002.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29.



DOY FE. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02-C-DIC-434, de fecha 9 de Julio del 2002, por la Intendencia de Compañías, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía. Cuenca, 16 de Julio del 2002.



Francisco Carrasco Vintimilla
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Do-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-434 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha nueve de Julio del dos mil dos, bajo el No. 293 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **PASAMANERIA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No.4.654.- **CUENCA, A DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.- (E).**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CA. TON CUENCA, ENCARGADA



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.